



En cada uno de estos trozos, irá grabada ó decorada una letra número ó signo, con el fin de formar con ellos los dibujos ó rotulaciones que se deseen.

La unión de estos trozos con los huecos de la placa, se hará mediante un machihembrado, cola de milano ú o ro ajuste cualquiera, que permita mantenerlos EN EL MISMO PLANO QUE LA PLACA.

Tambien podrá hacerse este machihembrado de tal forma que, los trozos donde van las letras, puedan deslizarse á lo largo de los huecos ó quedar fijos donde convenga.

Según el tamaño de cada placa, las condiciones del dibujo ó de los materiales, estas placas pueden ser de una pieza ó compuesta de varias unidas entre sí por cualquier medio usual; en este último caso entre trozo y trozo de placa podrá haber unión pegadura ó dejar entre ellas un espacio para recibir los trozos con letras según lo ya explicado.

Con el aparato descrito se obtiene de una manera facil sencilla y económica, el efecto de una luna decorada INVARIABLE, si la sustancia que se ha empleado es transparente; y de una pintura ó talla, tambien INVARIABLE, si es opaca la sustancia de que se ha fabricado, siendo en efecto y en favor de este aparato que se desea patentar, que como los dibujos son RECAMBIALES, se pueden obtener con el gasto de un solo letrero el efecto y beneficio de infinidad de ellos, con solo cambiar el orden de las letras.

En los dibujos del plano adjunto, se representa, á título de ejemplo, un caso de ejecución práctica de uno de estos aparatos.

La figura -2- representa uno de estos aparatos, visto de frente con algunas de sus letras colocadas.

La fg. -1- representa un corte del aparato donde se ven ajustadas las letras ó signos y que estas no sobresalen de las superficies anterior y posterior de la placa; es decir, que forman una continuación de la placa.

Las figuras -3- y -4- muestran aisladamente una de las letras que forman parte del aparato, vista de frente y de canto respectivamente; y por último la fg. -5- representa igual que la fg.

-1- un corte del aparato, pero sin ninguna de las letras recambiables colocadas.

N O T A

---

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de veinte años, son los siguientes:

1º) Unos aparatos rotuladores en forma de placas ó lunas con los caracteres recambiables.

2º) Unas placas ó lunas rotuladoras que tengan unos huecos destinados á recibir y sujetar unas placas mas pequeñas con letras ó signos.

3º) Unos trozos (complemento de la reivindicación 2ª) de cualquier tamaño forma y sustancia, con una letra, signo ó dibujo, que puedan ponerse y quitarse en los huecos de las placas mencionadas para completar el aparato rotulador.

4º) Un aparato Rotulador.

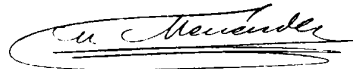
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid 10 de febrero de 1928.

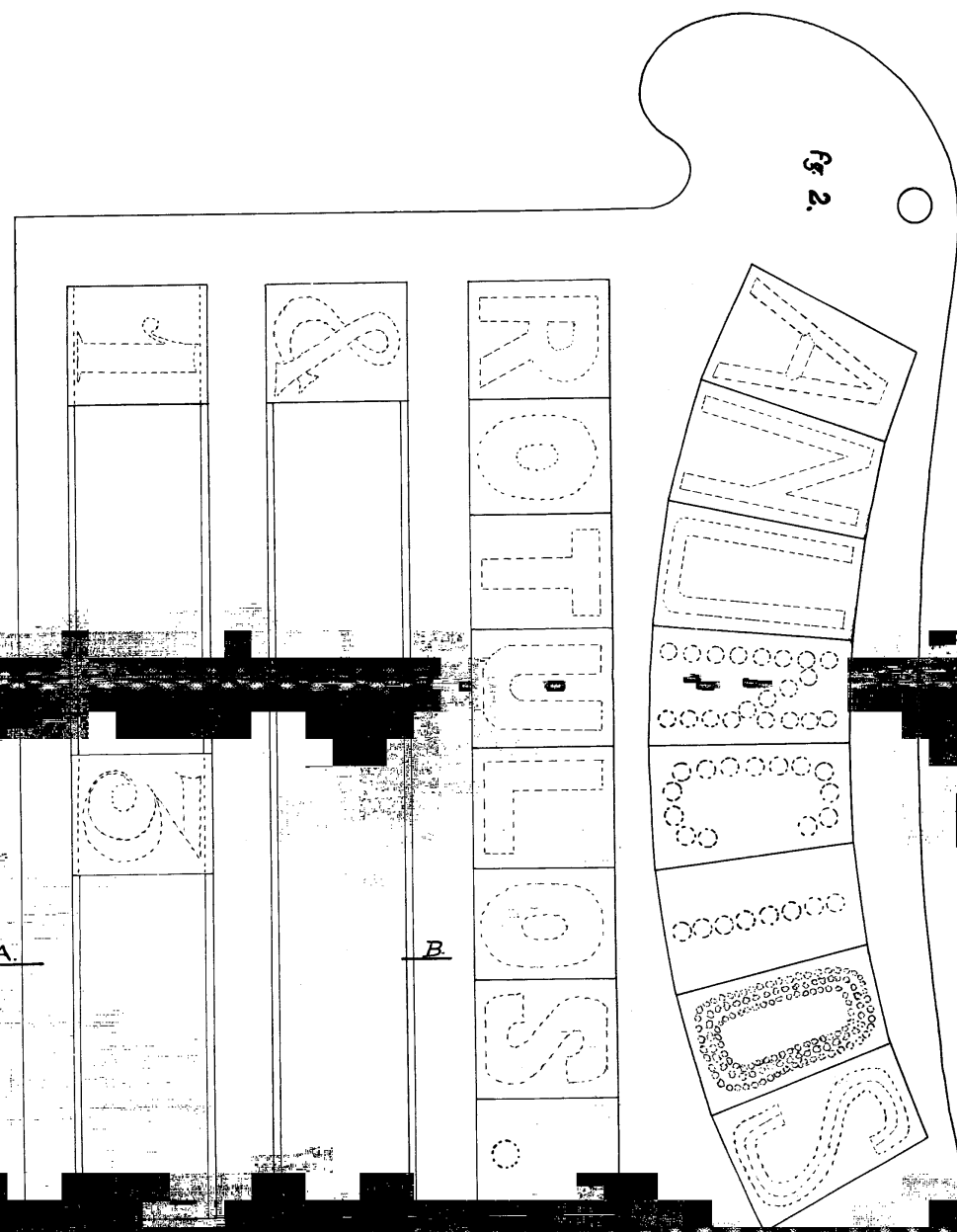
A. A.

Alberto de Elzaburu  
Por Poder





Escala variable



A.

B.

Corte por A-B



Fig. 5

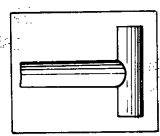


Fig. 3.



Fig. 4.



P.A.



ESCALA VARIABLE